

Lunes 20 de setiembre, 2021
AI-0285-2021

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Ingeniero
Nelson Morera Paniagua, Director
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Ingeniero
Gerardo Granados Araya, Jefe
Departamento Operaciones Regionales

ASUNTO: Se informa sobre el resultado parcial relacionado con la ejecución del servicio de seguimiento de recomendaciones, el cual se está realizando conforme al Plan Anual de Labores del 2021; específicamente, se informa sobre el estado de atención de los informes de auditoría AI-SFE-SA-INF-004-2015, AI-SFE-SA-INF-001-2017 y AI-SFE-SA-INF-002-20217; al respecto, se debe atender requerimiento de información.

Estimados señores:

Por medio del oficio AI-0028-2021 del 10 de febrero del 2021, esta Auditoría Interna comunicó el informe N° AI-SFE-PAL-INF-001-2021, relativo a la ejecución del Plan Anual de Labores del período 2020; mediante el cual, se informó sobre el estado de las recomendaciones contenidas en informe de auditoría con corte al mes de diciembre de 2020; incorporando para casos concretos, la validación de evidencia obtenida durante el mes de enero de 2021.

Considerando los resultados identificados a partir de la gestión citada, se procedió a emitir 67 reportes preliminares de seguimiento que informan sobre el estado de cumplimiento asociado a las recomendaciones que de acuerdo con los registros que mantiene esta Auditoría Interna, deben ser gestionadas por la Administración Activa (AA); los cuales se comunicaron según los términos de los oficios AI-0069-2021 del 25 de marzo del 2021 (Anexos N° 1 y N° 2) y AI-0183-2021 del 26 de mayo del 2021; situación que permitió plantear requerimientos de información, a efecto de obtener evidencia adicional, cuya suficiencia y pertinencia, posibilite comprobar el estado de cumplimiento, con lo cual asignar de manera definitiva el estado de cumplimiento de las recomendaciones correspondientes, situación que le permitirá a este órgano de fiscalización, adoptar para cada caso en particular, las medidas respectivas.

Mediante el oficio AI-0227-2021 del 6 de julio del 2021, se comunicó el inicio del servicio de seguimiento de recomendaciones, el cual se programó conforme al Plan Anual de Labores del presente período; teniendo como fecha estimada para su conclusión, el 30 de setiembre, 2021.

Conforme a la ejecución del referido servicio de seguimiento, esta Auditoría Interna comunicó resultados parciales relacionados con la atención de recomendaciones contenidas en informes de auditoría, según los términos de los oficios AI-0238-2021 del 23 de julio del 2021 y AI-0256-2021 del 10 de agosto del 2021.

La Auditoría Interna comunicó en su oportunidad informes de auditoría que tienen relación con la actividad de la agricultura orgánica, en el contexto de las competencias y responsabilidades asignadas al SFE; cuyas referencias se citan seguidamente:

- a) Informe de auditoría N° AI-SFE-SA-INF-004-2015, el cual contiene los resultados sobre la “Evaluación del Sistema de Control Interno relativo a la Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica”; comunicado con el oficio AI-SFE-170-2015 del 27 de julio del 2015.
- b) Informe relación de hechos N° AI-SFE-SA-INF-001-2017, el cual contiene los resultados sobre eventuales irregularidades relacionadas con el accionar de un exdirector del SFE y del funcionario que fue designado como órgano de investigación administrativa; comunicado con el oficio AI-SFE-079-2017 del 31 de marzo del 2017.

Lunes 20 de setiembre, 2021

AI-0285-2021

Ing. Nelson Morera Paniagua, Director SFE

- c) Informe de auditoría N° AI-SFE-SA-INF-002-2017, el cual contiene los resultados sobre debilidades detectadas en el sistema de control como producto de la presentación de denuncias relacionadas con la exportación de piña orgánica; comunicado con el oficio AI-SFE-119-2017 del 15 de mayo del 2017.

Este órgano de fiscalización, considerando la evidencia obtenida producto de la gestión emprendida por la Administración Activa con respecto a la atención de los referidos informes de auditoría, en forma periódica ha sometido a conocimiento de la administración, información sobre el estado de cumplimiento asignado a las diferentes recomendaciones contenidas en los mencionados informes.

Consistente con lo anterior, y como producto del servicio de seguimiento que se encuentra en ejecución, en esta oportunidad, se procede a someter a conocimiento de la administración, información integral sobre el estado de atención de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría N° AI-SFE-SA-INF-004-2015, N° AI-SFE-SA-INF-001-2017 y N° AI-SFE-SA-INF-002-2017, a través de los reportes de seguimiento N° AI-SFE-RS-001-2021, N° AI-SFE-RS-002-2021 y N° AI-SFE-RS-003-2021, los cuales se adjuntan a la presente comunicación.

En el capítulo denominado “**Resultados del Seguimiento**” contenido en los citados reportes de seguimiento, se describe el estado de cumplimiento asignada a cada recomendación contenida en los referidos informes de auditoría. La información consignada en los reportes de seguimiento para cada recomendación contenida en los referidos informes de auditoría, se presenta a través de una matriz (cuadro), que se conforma de las siguientes columnas:

- **Número:** Número asignado a la recomendación.
- **Recomendación:** Transcripción de la recomendación.
- **Gestión Administración Activa:** Referencia de la evidencia asociada a la atención de la recomendación.
- **Comentario Auditoría Interna:** Posición de la Auditoría Interna (AI) con respecto a la gestión emprendida por la Administración Activa; aspecto que se consigna en los casos que a criterio de la AI fue necesario; en ese sentido, y a pesar de que el cumplimiento se registra según el hecho histórico en el que se obtuvo la evidencia, se emiten comentarios y/o se consignan antecedentes posteriores a la referida evidencia, como un complemento.
- **Estado Cumplimiento:** Código que informa sobre el estado de atención asignado a la recomendación; los estados son los siguientes: Recomendación Cumplida (**RC**), Recomendación No Cumplida (**RNC**), Recomendación en Proceso de Cumplimiento (**RPC**), Recomendación Sin Efecto (**RSE**) y Recomendación en Proceso de Verificación (**RPV**).

De acuerdo con el resultado del seguimiento, se informa lo siguiente:

1. El informe de auditoría N° **AI-SFE-SA-INF-004-2015**, se encuentra **abierto**, por cuanto la administración debe atender en forma efectiva las recomendaciones N° 2.11.6.1 (**RPC**) y N° 2.16.6.1 (**RNC**).
2. El informe de relación de hechos N° **AI-SFE-SA-INF-001-2017**, se encuentra **cerrado**.
3. El informe de auditoría N° **AI-SFE-SA-INF-002-2017**, se encuentra **abierto**, por cuanto la administración debe atender en forma efectiva las recomendaciones N° 2.1.6.1 (**RPC**) y N° 2.8.6.1 (**RPV**).

Un aspecto que será valorado por esta Auditoría Interna como parte de la formulación del Plan Anual de Labores del período 2022, es destinar recursos para fiscalizar el proceso denominado “Registro y Fiscalización de Agencias Certificadoras, Inspectores y Operadores Orgánicos” (**RAO**); resultado de esta gestión, que se estará informando oportunamente a la AA.

Quedamos a las órdenes para ampliar y/o aclarar, cualquier aspecto que sea requerido por la administración.

Lunes 20 de setiembre, 2021

AI-0285-2021

Ing. Nelson Morera Paniagua, Director SFE

Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno

HVS/ABS

Cc: Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora
Ing. Karla Morales Román, Jefe Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica
Ing. Silvia Ramírez Moreira, Encargada del Área de Control Interno - PCCI
Archivo / Legajo